



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Chalde, Juan Carlos

El rol del estado en el desarrollo de la zona franca en la región



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Chalde, J. C. (2018). *El rol del estado en el desarrollo de la zona franca en la región*. *Revista Intercambios* 3(2).
Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/881>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

EL ROL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN

Juan Carlos Chalde: Contador Público Nacional. Director Provincial de Zonas Francas de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires.



Buenos días a todos. Quiero darles la bienvenida a este encuentro de capacitación que ha organizado la Universidad de Quilmes en conjunto con esta empresa concesionaria y que nosotros vemos como un evento muy positivo, porque el conocimiento y la difusión de la herramienta “zona franca” es lo que permitirá el crecimiento de la actividad comercial al exterior y, por ende, el crecimiento al que nosotros aspiramos, como dicen los fundamentos de esta zona franca -la de La Plata- y la Ley 24.331: que el régimen sea creador de empleo y que la eficiencia en el comercio exterior haga que crezcan las actividades comerciales e industriales. Gracias a Alfredo por haber organizado este evento y por hacerlo acá.

Dirección Provincial de Zonas Francas, con sede en el predio de Zona Franca La Plata, y que en este momento está a mi cargo, es la parte estatal de la Zona Franca La Plata. La provincia de Buenos Aires tiene dos zonas francas, esta es la primera, que fue creada como ente autárquico llamado: Ente Autárquico Zona Franca La Plata, por eso normalmente a nuestra Dirección los usuarios y los operadores le dicen El Ente. De hecho, si ustedes ven contratos entre usuarios y concesionarios van a ver que dice siempre El Ente, porque originalmente era así: un ente autárquico.

Después, allá por el año 2001 y 2002, se eliminaron los entes autárquicos en la Provincia, entonces esta actividad quedó a cargo de una Dirección que depende

Jornada “Zonas Francas, su operatoria y perspectiva de desarrollo en el ámbito del Mercosur”

del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. Lo que hacemos es el control, la fiscalización de la actividad de la zona franca que desarrolla la empresa concesionaria Buenos Aires Zona Franca La Plata. Esta empresa para acceder a la concesión participó de una licitación pública nacional e internacional, tal como lo marca la ley, ganó la licitación y desde ese momento tiene la concesión.

Esto funciona así: la propiedad -digamos el predio- de la zona franca en la Provincia de Buenos Aires y la explotación comercial son de una empresa privada concesionaria, cuyo gerente es Juan Pablo que, como dijo, es una parte del activo fijo, lleva 20 años, así que es como la piedra fundamental, y también eso le hace tener muchos conocimientos, no solo de la ley

sino de los aspectos prácticos, y ese es un activo muy importante. De hecho, de otras zonas francas lo consultan continuamente, porque más allá de lo que está escrito en la ley, cuando se ponen en marcha los emprendimientos, todas las cuestiones prácticas hay que ir aprendiéndolas sobre la marcha.

Desde el Estado provincial, creemos que es muy importante que trabajen articuladamente el sector público y el sector privado. Cultivamos esa relación, tratamos de que todos los aspectos que haya que ir resolviendo se hagan de manera consensuada y buscando continuamente mejorar la competitividad de la zona franca.

En ese sentido, el desarrollo de los conocimientos nos parece un objetivo fundamental, por eso valoramos y disfrutamos el hecho de

formar parte de esta actividad.

solamente acá, sino en el resto del país.

La Zona Franca La Plata es realmente

la más grande del país, la primera, la que tiene una operatoria importante. Nosotros, en realidad, aspiramos a que esto crezca mucho más, también la empresa y los usuarios aspiran a que esto crezca mucho más. En la parte industrial, que prácticamente no ha tenido desarrollo, no ha tenido actividad, las limitaciones de la Ley 24.331 imponen que toda la comunidad industrial debe tener un destino de exportación en su totalidad. Es una restricción muy importante, de hecho se está trabajando en la creación de una nueva ley, o eventualmente en la reforma de la actual, porque transcurridos algo más de 20 años el objetivo de desarrollar industrialmente la zona franca no se ha logrado, no

Compartimos el objetivo de que hay que introducir cambios, y estamos trabajando para eso. En la interna de la zona franca trabajamos diariamente buscando la mejora de la competitividad. Además de los incentivos fiscales que están establecidos, que verdaderamente son muy importantes, creemos que también lo son los beneficios para los operadores, lo que es toda la logística de la zona, que sea rápida, eficiente y con costos bien competitivos para aprovechar el lugar geográfico, donde tenemos la expectativa de que en un momento cercano tengamos el puerto de La Plata funcionando con su terminal de contenedores. Es una gran expectativa de la Zona Franca de La Plata.

Entendemos que en este mundo tan globalizado, donde ha cambiado tanto el comercio exterior, la eficiencia y la actividad son herramientas muy importantes. Entonces no es solamente trabajar sobre los incentivos fiscales, sino trabajar también toda la logística para que sea bien operativa y que realmente a los usuarios, a los importadores, a los operadores de comercio exterior, les resulte muy práctico y beneficioso venir a instalarse en la zona franca. Creemos que como estamos alineados en estos objetivos, en el sector privado y en el sector público, y como tenemos mucha vocación de hacer lo que sea necesario, somos muy optimistas de que lo vamos a ir logrando paulatinamente.

Para terminar, la provincia de Buenos Aires tiene otra zona franca, que es

en Bahía Blanca. Esa zona franca que hoy tiene habilitada una zona operativa en Coronel Rosales, tiene una organización en cuanto a la articulación estatal-privada distinta. Allí sí tienen un ente autárquico conformado y que está funcionando actualmente, cuyo presidente es el doctor Lisandro Ganuza.

Que dos zonas francas tengan organizaciones distintas, puede sonar raro en un país donde se ha venido evolucionando en materia legislativa. En su momento podrían haber sido todos comité de vigilancia, como dice la ley, pero han ido ocurriendo algunos parches. La eliminación de los entes autárquicos fue previa a la creación de Bahía Blanca, por eso allí sí subsiste el ente.

Después tuvimos otras particu-

laridades, como por ejemplo la zona franca de General Pico en La Pampa, que un decreto la habilitó y que luego fue ratificado la posibilidad de desarrollar actividades industriales para consumo interno. Seguramente esa nueva ley de la cual estamos hablando va a unificar la legislación para todas las zonas francas.

Creo que tracé un panorama de la parte estatal, espero que disfruten mucho de esta actividad y participen, como dijo Juan Pablo, porque el intercambio genera enriquecimiento.

